



Ayuntamiento de Encinas Reales
(CÓRDOBA)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 51/2.017

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 14 de julio de 2.017 a las 14:00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- I.** Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria.
 - II.** Decretar un día de luto por le fallecimiento de la trabajadora del Ayuntamiento, Dña. Antonia Guerrero González.
- TERCERA.-** Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a Trece de julio del año dos mil diecisiete.

Ante mí:

EL ALCALDE ACTUAL

EL SECRETARIO ACTUAL.

